

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**N° 033-2020-EMAPA-SM-SA-GG**

Tarapoto, 29 de enero de 2020.

VISTO:

El Informe N° 022-2020-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 29 de enero de dos mil veinte, expedido por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de EMAPA SAN MARTÍN S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01 de fecha 13 de diciembre de 2019, la Dirección General de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01- "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, mediante documento del visto, de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto para la aprobación de Incorporación del Crédito Suplementario por Saldo de Balance al Presupuesto Institucional de Apertura del presente año Fiscal, ascendente a la suma de **S/ 58,245.00**, (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, la misma que permitirá inicial con la Fincha de Integración: FI-10-GO "Adquisición de Dispositivos de Recolección Solar en el (la) Unidad Operativa de Picota de EMAPA SAN MARTÍN S.A." con Código de **Cuenta Única N° 2470055**, importe que fue asignado, en cumplimiento al Convenio 015-2019/OTASS-EMAPA SAN MARTÍN S.A. y Resolución Directoral N°095-2019-OTASS/DE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZACE incorporar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático por Crédito Suplementario-Saldo de Balance de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2020, por el importe de **S/ 58,245.00** (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, otorgada por OTASS; la misma que será destinada a inicial con Ficha de Integración: FI-10-GO "Adquisición de Dispositivos de Recolección solar en el (la) Unidad Operativa de Picota de EMAPA SAN MARTÍN S.A."

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario por Saldo de Balance aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.





ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución, la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", Aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fechas 13 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000007

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 29/01/2020
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR OTASS.
 TIPO FINANCIAMIENTO: DONACION

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 29/01/2020
 DOCUMENTO: 131 | 033-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

| SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF | Anulación | Crédito |
|--|-----------|---------------|
| RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | | |
| 0018 9002 2470055 4000054 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO 18 040 0088 | | |
| Meta: 00001 - 0019459 MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | | 58,245 |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 58,245 |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | | 58,245 |
| 2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA | | 58,245 |
| TOTAL: | | 58,245 |

PRESUPUESTO DEL INGRESO

| RB TT G SG SGD ESP ESPD | Anulación | Crédito |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 58,245 |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 58,245 |
| TOTAL: | | 58,245 |


 **CPC. Pilar Oliveira Garcia**
 JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO
 Y PRESUPUESTO (e)



Ing. María Isabel García Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.